UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA** **SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD** **ACTA CONSEJO DE FACULTAD**	Código: FO-FDO-01-00 Versión: 01 Fecha:

1. IDENTIFICACIÓN

Tipo de reunión	Comité		Consejo	x	Área		Otro
Nombre del tipo de reunión	**CONSEJO DE FACULTAD**						
Número del acta	**ACTA 451**						
Fecha	Octubre 10 de 2016 **(LUNES)**						
Hora inicio	13:00 horas						
Hora finalización	16:30 horas						
Lugar	Facultad de Odontología						

2. ASISTENTES:

Doctora CLARA EUGENIA ESCOBAR G.	Presidenta
Doctor JOHN JAIRO BETANCUR P.	Secretario
Doctora MÓNICA TRUJILLO HOYOS	Jefa Depto. Atención Odontológica Integrada
Doctora LEONOR VICTORIA GONZÁLEZ P.	Jefa Departamento Estudios Básicos
Doctor ANDRÉS ALONSO AGUDELO S.	Jefe Centro de Investigaciones
Doctor GILBERTO NARANJO P.	Representante de los Egresados
2.1 INASISTENTES:	
Estudiante SEBASTIÁN PÉREZ M.	Representante de los Estudiantes
2.2 SIN NOMBRAR:	
Representante Profesoral	No está nombrado

3. ORDEN DEL DÍA

1.	Verificación del Quórum.
2.	Consideración del orden del día. Se aprueba el Orden del Día.
3.	Informe de la Decana.
3.1	Informe del Consejo Académico.
3.2	Asuntos de la Facultad.
4.	Asuntos de las Representaciones.

4.1	De los Egresados.
4.2	De los Profesores.
4.3	De los Estudiantes.
5.	Homenaje de Condolencia al doctor Alberto Arango Botero.
6.	Aprobación de las actas 449 y 450
7.	De Vicerrectoría de Docencia oficio AVD. 3000 – 1100 sobre cumplimiento del profesor Tomás Bernal Álvarez con los propósitos establecidos en la Resolución de Vicerrectoría de Docencia que le otorgó la Dedicación Exclusiva.
8.	De Vicerrectoría de Docencia copia del oficio 3000.172 del 29 de septiembre de 2016 solicitando la siguiente información para la renovación del registro: • Nombre del programa o programas a modificar. • Seccionales de la Universidad donde se tiene(n) actualmente extendido(s) el(los) programas(s). • Seccionales de la Universidad donde se prevé y/o espera, en un tiempo no superior a seis años, el desarrollo del(los) programas(s).
9.	De Vicerrectoría de Docencia oficio 3000.176 dando respuesta a la solicitud de modificación del calendario académico de pregrado para el semestre 2016-II.
10.	De Admisiones y Registro, solicitudes de Reingresos, Transferencias y Cambios de Programa 2017-1:

TRANSFERENCIAS

CÉDULA	NOMBRE	ORIGEN	PROMEDIO	APROBADO
1039467983	García Ortiz Laura María	U.C.C.	4.50	
1037654763	Holguín Rpo Daniela	U.C.C.	4.36	
1022096777	Castrillón Isaza Leidy Laura	U.C.C.	4.23	
1039465091	Oyuela Montoya Paula Andrea	U.C.C.	4.13	
1152462890	Rivera Giraldo Zaira Viviana	U.C.C.	4.04	
1152705477	Aristizábal Padilla Edwin Alonso	U.C.C.	4.03	
1127276434	Granada Colorado Sara C.	HONDU-RAS	4.00	

CAMBIO DE PROGRAMA			
CÉDULA	NOMBRE	ORIGEN	PROMEDIO
1116272041	Carmona José Nicolás	Química Farmacéutica	
1037613224	Pelaez Uribe Silvana	Lic. Ed. Especial	
1152216033	Suaza Gaviria Carolina	Ciencias Políticas	

REINGRESOS		
CÉDULA	NOMBRE	PROGRAMA
1037639620	Álvarez G. Lorena	Odontología
1128482822	Sáenz Rivera Eduardo de J.	Odontología
1114388202	Garzón Muñoz Lisa María	Odontología
1036637907	Toro Acevedo Daniel Felipe	Odontología
1022095162	Rodríguez A. Jenny C.	Tec. Regencia Farmacia

11. Oficio del Editor General de la revista solicitando suplir los reemplazos de los tres miembros del Comité Temático que han renunciado:

Leticia Botero, Carlos Martín Ardila y Federico Latorre

12. Del doctor Carlos Martín Ardila Medina, renuncia irrevocable como Editor Temático de la Revista de la Facultad.

13. De la Coordinadora de Posgrados, solicitud de reingreso del estudiante Andrés Acevedo Álvarez, cédula 1128448531 al posgrado de Odontología Integral del Adulto –énfasis en Prostodoncia, al semestre 2017-1.

14. De la Coordinadora de Posgrados, solicitud de reconocimiento de materias de la estudiante **CLARA LILIANA GALLEGO GÓMEZ**, cédula 43208965, del programa de Maestría en Ciencias Odontológicas.

Curso a reconocer: Electiva II (3518012).

15. Solicitud del doctor José Vicente Vallejo O. de aval para realizar trámite ante el Fondo Patrimonial de la Vicerrectoría de Docencia para la cofinanciación de gastos de desplazamiento y estadía de la docente Fernanda Briguentti, que viene desde Sao Paolo, Brasil, por medio del convenio DINTERINTERNACIONAL UNESP/CES, avalado por el Ministerio de Educación Brasileño y el convenio específico entre las universidades CES y la Facultad de Odontología Araraquara de la Universidad Estatal Paulista Julio de Mesquita Filho -UNESP, para actividades en el Doctorado en Ciencias Odontológicas, del cual hace parte el docente.

16. Presentación de solicitudes para ascenso en el escalafón y evaluadores homólogos externos para

	su trabajo, de los siguientes profesores: • Doctora Mónica Trujillo Hoyos, para ascenso a Profesora Asociada. Trabajo: Capítulo de libro: "La seguridad del paciente, una mirada desde la práctica odontológica". • Doctor John Jairo Betancur Pérez, para ascenso a Profesor Titular. Trabajo: "Valores Cefalométricos Del Análisis De Kim En la población mestiza caucasoide de Medellín Antioquia, aplicables para el diagnóstico de la filosofía MEAW" *Investigador principal*: Betancur, John Jairo *Coinvestigadores: López Galeano,* Jeovanny; Gómez Gómez, Julián David y Alzate Giraldo, Aurelio El cual recibió mención de reconocimiento del Consejo de Facultad de acuerdo con el Acta 337 del 20 de Agosto de 2013.
17.	De los residentes de Odontología Integral del Adulto – Prostodoncia: **LYAN ALONSO BERMÚDEZ QUINTERO,** cédula 1065565608 y **VALERIA CARMONA CIFUENTES**. Solicitud de apoyo económico para asistir al curso sobre "planeación implanto – protésica" en las instalaciones de Zimmer Institute Colombia en la ciudad de Bogotá los días 24, 25 y 26 de octubre de 2016 Se debe tener en cuenta que el valor del curso es de $675.000 (práctica con implantes), el transporte $250.000 y el alojamiento $150.000, y que la Facultad esta en déficit presupuestal.
18.	Solicitud de los estudiantes de Maestría en Ciencias Odontológicas **CLARA LILIANA GALLEGO Y JORGE ELIÉCER PATIO**, para matrícula extemporánea del curso Trabajo de Grado (3518014), en el semestre 2016-2
19.	De los residentes de tercer año de la Especialización Clínica en Ortodoncia **IVÁN DARÍO LÓPEZ CASTRO**, cédula 1128406450 y **JERSON JAIR LONDOÑO PATIÑO**, cédula 71781198, solicitud de aval para intercambio académico en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, Jalisco, México, desde el 7 de noviembre al 2 de diciembre de 2016.
20.	Solicitud de la estudiante **DEICY KATHERYN GUTIÉRREZ ARBOLEDA**, cédula 1017178979 para revisión del listado de la Matrícula de Honor 2016-I.
21.	Del estudiante **SANTIAGO PALACIO GUTIÉRREZ**, cédula 1036640736 solicitud para considerarlo para la ocupación de la plaza para el servicio social obligatorio en el Municipio de La Pintada.
22.	Del estudiante **OSCAR EDUARDO JIMÉNEZ GUERRERO**, cédula 1085291325 solicitud de matrícula extemporánea como curso dirigido de Rotaciones III.
23.	Del estudiante de pregrado **FREDDY ALBERTO GALVIS OROZCO**, cédula 70729335, solicitud para cancelación de los cursos Clínica del Niño VI (3513902) y Clínica del Adulto V (3513907) y quedar matriculado con menos de ocho créditos en el semestre 2016-2.
24.	Plan de Estímulos para Empleados Administrativos de la Universidad de Antioquia, adscritos a la Facultad de Odontología.

25.	Oficio de la Coordinadora de la Biblioteca de la Facultad de Odontología, sobre estrategias mancomunadas para que la comunidad académica haga uso adecuado de los productos y servicios que ofrece el Sistema de Bibliotecas.
26.	Postulaciones para la Ceremonia de Exaltación de Méritos 2016.

4. DESARROLLO

1.	Verificación del Quórum. Existe Quórum para deliberar y tomar decisiones. No asiste Vocero de los Profesores.
2.	Consideración del orden del día. Se retira el punto 18 por solicitud del egresado. Punto 25. Se adiciona carta de la Coordinadora de la Biblioteca. Se aprueba el orden del día propuesto.
3.	Informe de la Decana.
3.1	Informe del Consejo Académico. Acuerdo Académico para primer debate por el cual se crea el programa de *Tecnología en gestión de insumos Agropecuarios*, adscrito a la Facultad de Ciencias Agrarias. La doctora ELVIA MARÍA GONZÁLEZ AGUDELO señaló que el título alude a la formación en la competencia de gestión y que la Universidad no forma por competencias, así se trate de un programa tecnológico. Invita a pensar en el conocimiento que soportan las técnicas y tecnologías, además de si es función de la Universidad formar en esas competencias, ya que para eso existen instituciones como el SENA. La Universidad debe formar para el conocimiento científico. El doctor ÁLVARO FRANCO apoya esta posición, más si se tiene en cuenta la iniciativa de educación terciaria, que lo puede volver un ciclo propedéutico, como lo han querido hacer los estudiantes de tecnología en artesanías ofrecido en las regiones. El doctor MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ califica de interesante la presentación del programa, porque considera que aquí hay una oportunidad excelente para hacer un debate que todavía no se ha hecho. Si se mira el programa en abstracto, es decir, sin el logo de la Universidad de Antioquia, es un programa extraordinariamente bueno; la gran pregunta que se debe hacer el Consejo es: ¿La Universidad debe ofrecer este tipo de programas? El problema no es la denominación del programa, sino pensar si la Institución puede y debe ofrecer programas técnicos y tecnológicos. Lo anterior, constituye el tema de debate. La Decana percibe que el Rector esta más de acuerdo con que se hagan convenios, para el desarrollo de estos programas sin que la Universidad los ofrezca directamente. La educación terciaria a lo que apunta, en los países donde se tiene muy claro el sistema, es a que haya dos rutas de formación, una que prefiere llamar politécnica y otra tradicional.

	Para el caso particular de este programa, se puede buscar la constitución de una alianza donde sea la Universidad la que forme en las áreas básicas del conocimiento y, en la formación específica del tecnólogo participen las instituciones tecnológicas. El doctor ALVIAR RAMÍREZ propone que se trate el tema de la formación técnica y tecnológica en la Universidad, el día 8 de septiembre, junto con el tema de regionalización Salud Pública, Ciencias Agrarias y Odontología defienden los programas técnicos. Este jueves se define y de esa definición depende el futuro del programa nuestro de Técnicos profesional en Salud Oral. Mientras no se cambie la normatividad se puede aceptar, el problema es que ya está la discusión puesta en el escenario. Para los grupos de APSr puede estar cualificada un Auxiliar (y la Investigación), ya que en este momento todo lo de salud bucal lo está haciendo una enfermera. El doctor Gilberto Naranjo apunta que la Universidad no se puede convertir en Tecnológico, pero eso no quita que pueda hacer algunos programas, sobre todo si es la posible respuesta que la Facultad puede dar en Regionalización, considera que se debe ser flexible frente a los retos de cada área. La Universidad por definición debe ser más abierta para leer lo que necesita el contexto (APSr) si es lo que los territorios están necesitando, la Universidad debe suplirlo, o jalonarlo para responder a su misión. El reto de la Universidad es formar lo que se necesita, responder de manera pertinente, lo cual se puede hacer en convenio, como lo señaló el Rector. El Informe de Infra estructura, fue un muro de lamentaciones, el doctor ALVIAR RAMÍREZ comentó que su primera preocupación cuando llegó a la Rectoría, fue el tema de infraestructura, considera que la Universidad se desbordó en esa materia. El tema se puede solucionar con la desconcentración del campus, que es una alternativa de la que se espera poder hablar con posterioridad. Se están buscando los recursos. La prioridad ahora es Salud Pública y se empezaron a realizar los trámites de lo que se requiere hacer. Este es uno de los temas que se quiere revisar en las áreas, para luego compartir con el Consejo Académico, para que entre todos se busquen las posibilidad y las perspectivas. Los vehículos son de las facultades y los conductores son de la Universidad, por lo cual los conductores se desplazan a veces con el carro y a veces sin el carro. Falta mucho pero se ha avanzado en esta organización. La Decana apunta que las necesidades son muchas, la plata es muy poquita y la mayor parte del presupuesto se esta yendo para las regiones. La alternativa para mejorar la infraestructura son los proyectos BUPPE. Con el **Distrito de la salud** 8 facultades resolverían gran parte de sus problemas de infraestructura y al tiempo se pueden optimizar los recursos. Los lotes donde están las Facultades piensan venderlos, el Hospital San Vicente lo deben conservar, pero en una parte del lote se va a construir dos torres en condiciones de habilitación utilizando un préstamo de la Financiera del Desarrollo Territorial S.A., **FINDETER**, que es una sociedad anónima del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
3.2	Asuntos de la Facultad. **Celebración de los 75 años de la Facultad**. La Decana considera que se debe agradecer la presencia en el acto de muchas personalidades

que jamás habían venido a la Facultad, entre ellas los Secretarios de Salud Municipal y Departamental.

Lamenta así mismo que no se hubiera invitado de manera personal a los exdecanos, lo cual puede explicar su baja participación. Sin embargo manifiesta su agradecimiento a las personas que le ayudaron a organizar el evento.

La doctora Leonor González propone que se disponga de un espacio para guardar y exponer los reconocimientos recibidos, lo cual es apoyado por el doctor Gilberto Naranjo, quien comenta que como en otras Facultades se debería disponer de una sala de conmemoración, u honorífica.

Se deja la tarea de indagar dónde están los reconocimientos que históricamente ha recibido la Facultad, pregunta que inicialmente debe hacerse al decano predecesor doctor Carlos Mario Uribe, y dejar evidencia de que la Decana actual no recibió nada relacionado con este asunto (hay condecoraciones de la Asamblea, del Ministerio, etc.)

Reunión de ACFO

La Decana comenta que fue un éxito en asistencia, muy diferente al año anterior en Medellín, lo que da cuenta de la labor que viene desarrollando el doctor Hernando Velásquez en la Universidad Antonio Nariño, asistieron 1.800 estudiantes.

Comenta que se están haciendo unas reuniones de las Facultades con el Ministerio, ya que se aprobó los estándares para acreditación de las especializaciones médico quirúrgicas de medicina, dejando por fuera las Especializaciones clínicas Odontológicas. El 12 de octubre es la segunda reunión, de una serie de reuniones semanales que se programaron, están asistiendo los representantes de las Universidades privadas, que ponderan la investigación en la autoevaluación con un porcentaje muy bajito, en consecuencia, como nosotros tenemos una investigación muy fuerte debemos asistir y defender nuestro nivel, que es equiparable al de maestría. Hay que recordar que somos una Universidad investigadora y defender esa diferencia ante el CNA. Se propone trabajarle más a los semilleros.

Se está revisando el código de ética para fortalecerlo con las nuevas informaciones, los que más pueden aportar son los miembros del tribunal. La Facultad se debe integrar y aportar en esta construcción, para lo cual se espera contactar al doctor Ernesto Luna.

La ACFO propone que su Revista sea la única del país, y que se sostenga con todas las Facultades. Sin embargo, la revista de la U de A esta en ISI y se va a introducir en SCOPUS, lo cual es un avance al que no podemos renunciar. Scopus es una base de datos bibliográfica de revistas científicas. Cubre aproximadamente 18.000 títulos de más de 5.000 editores internacionales, de ciencias, tecnología, medicina y ciencias sociales, incluyendo artes y humanidades. Está editada por Elsevier y es accesible en la Web para los subscriptores.

El doctor Andrés Agudelo comenta que Colciencias cambió las reglas y la revista ya no puede divulgar los trabajos de los profesores, de manera predominante como fue su objetivo inicial.

Respecto a la acreditación de programas, para ser acreditado las pruebas SABER-PRO: deben estar por encima del promedio general. A pesar que la U de A es la segunda por encima de ese promedio, se considera que el SABER PRO debe ser un criterio, pero no el criterio que determine la acreditación., entre otras cosas, porque en muchos programas de odontología el plan de estudios está diseñado para responder el SABER PRO.

Quien custodia el Banco de preguntas, debe ser un comité al que llevan las preguntas, hoy ACFO recibe las preguntas y las envía al Ministerio.

	Andrés Gutiérrez del ICFES, formula las Guías para la elaboración de las preguntas del SABER PRO. En el Ministerio Claudia López Duarte propone volver el programa de odontología una técnica. El Viceministro de Salud explicó cómo va a funcionar el Modelo Integral de Atención en Salud - MIAS, el cual mira desde las comunidades hacia afuera, las Universidades participan de una manera geo referenciada, dependiendo del territorio, y por lo tanto el Ministerio es el que define cómo lo hacen. La diferencia en el aseguramiento es que parte de la Salud y no de la enfermedad. Se plantea que debe haber una EPS por cada 4 millones de habitantes. La doctora Mónica Trujillo informa que el CES presentó un software para evaluación por competencias con muchas posibilidades de implementación por parte de las demás facultades que lo quieran acoger. Respecto al perfil de competencias, se comenta la importancia de tenerlo muy bien definido, ya que es el referente que determina la posibilidad de intervención del profesional. Frente a la necesidad de cambio, las universidades privadas se mueven más rápidamente que las públicas y nos ponemos en desventaja. En el Ministerio, a parte de la sala de pertinencia se propuso una sala para la solución de plétora de profesionales, mediante la cual se le negó el Registro a la Remington y el Minuto de Dios, ya que dentro de los nuevos criterios para el Registro se debe demostrar que los odontólogos que se propone formar si se necesitan. El viceministro considera que es posible que esa sala en el futuro desaparezca. La competencia para definir la concesión del Registro de un programa se va a dar a la Federación Odontológica, lo cual pone en entredicho el liderazgo de la ACFO y establece la necesidad de definir las competencias de una y otra. El doctor Julián Vélez del CES es Vicepresidente de ACFO, se debe conversar con él, para aclarar este aspecto. Se plantea también la posibilidad de definición de un Currículo único en Odontología, similar al del médico familiar.
4.	Asuntos de las Representaciones.
4.1	De los Egresados. Doctor Gilberto Naranjo P.
4.2	De los Profesores. No asiste Vocero.
4.3	De los Estudiantes. Estudiante Sebastián Pérez M.
5.	Homenaje de Condolencia doctor Alberto Arango Botero. Se entrega a su hija y nieta una condolencia con el siguiente texto:

	MENSAJE DE CONDOLENCIA CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DEL DOCTOR ALBERTO ARANGO BOTERO Medellín, 10 de octubre de 2016 ***"Cuando una persona ha sido buena y ha obrado de buen corazón dando amor a todo aquel que lo rodea, su espíritu podrá descansaren paz y lo más importante, permanecerá siempre viva en nuestros corazones".*** Cuando llega el día en que perdemos para siempre a un ser querido, la tristeza se anida en nuestros corazones y nos sentimos marcados por el dolor. Parece imposible entender que esa persona que estuvo a nuestro lado por tanto tiempo, ya no se encuentra con nosotros y descansa en paz. Los miembros del Consejo de la Facultad de Odontología ante el fallecimiento del egresado, exdecano y siempre amigo, doctor *Alberto Arango Botero,* deseamos a *su esposa Mariela Toro, a sus hijos Ana Eugenia Arango y Luis Alberto Arango y demás familiares y amigos,* que encuentren consuelo, llevando siempre en su memoria los momentos más gratos compartidos con él. En nombre de la Comunidad Odontológica les expresamos nuestro más sentido pésame por la pérdida de tan ilustre colega. Sabemos que gracias a la dedicación que él puso en todo lo que hizo, y al testimonio que dio en vida, su memoria perdurará en nuestros corazones y en la historia de estos claustros universitarios. Les reiteramos nuestra voz de aliento con un respetuoso abrazo de solidaridad. **GRUPO ADMINISTRATIVO** **CLARA ESCOBAR GÜENDICA** Presidenta Consejo de Facultad **JOHN JAIRO BETANCUR P.** Secretario Consejo de Facultad
6.	Aprobación de las actas 449 y 450 Quedan pendientes de ser puestas a disposición de manera virtual.
7.	De Vicerrectoría de Docencia oficio AVD. 3000 – 1100 sobre cumplimiento del profesor Tomás Bernal Álvarez con los propósitos establecidos en la Resolución de Vicerrectoría de Docencia que le otorgó la Dedicación Exclusiva. El Consejo se da por enterado. Se debe archivar en el Acta del Consejo. Se enviará carpeta al Departamento de Estudios Básicos para su archivo final. Se debe abrir carpeta virtual para todos los profesores.
8.	De Vicerrectoría de Docencia copia del oficio 3000.172 del 29 de septiembre de 2016 solicitando la siguiente información para la renovación del registro: • Nombre del programa o programas a modificar.

	• Seccionales de la Universidad donde se tiene(n) actualmente extendido(s) el(los) programas(s). • Seccionales de la Universidad donde se prevé y/o espera, en un tiempo no superior a seis años, el desarrollo del(los) programas(s). Este oficio es para las Facultades con programas en Regionalización, por lo cual se debe dar respuesta indicando que no aplica. Se encarga la Decana. Nos damos por enterados.
9.	De Vicerrectoría de Docencia oficio 3000.176 dando respuesta a la solicitud de modificación del calendario académico de pregrado para el semestre 2016-II Nos damos por enterados. Este calendario se debe acoger siempre y cuando se puedan desarrollar las comunidades académicas como se plantea en su solicitud. Para el 10° semestre se conserva el calendario inicial, con fecha probable de grado el 6 de diciembre. De no utilizarse los días propuestos para el trabajo de las Comunidades Académicas en el rediseño, se acoge el calendario anterior sin perjuicio de la regularización de los calendarios, y se desplazaría el trabajo propuesto para el espacio inter semestral. **ACUERDO 260** **CONSEJO DE FACULTAD** Agosto 29 de 2016 Por medio del cual se aprueba recomendar a la Vicerrectoría de Docencia modificar el acuerdo 257 del 25 de abril de 2016, que establece el Calendario Académico 2016 – II del Pregrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia. El Consejo de la Facultad de Odontología en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las que confiere el ordinal g del Artículo 60 del Estatuto General Acuerdo Superior 1 del 5 de marzo de 1994, y, **CONSIDERANDO** 1. Que es función del Consejo de Facultad aprobar el calendario de actividades académicas de pregrado. 2. Que mediante el acuerdo 257 del 25 de abril de 2016, se estableció el Calendario Académico 2016 – II con fecha de finalización el 2 de diciembre. 3. Que de acuerdo con las fases de desarrollo del rediseño curricular y los mecanismos de participación propuestos para la legitimación del proceso con profesores y estudiantes el Comité de Currículo recomienda desarrollar jornadas de trabajo intensivas con continuidad establecida, las cuales implicarían la ampliación del calendario académico una semana, hasta el 9 de diciembre. 4. Que dicha ampliación no implica un desajuste con la calendarización de la Universidad. ***ACUERDA:*** **Artículo primero.** Recomendar a la Vicerrectoría de Docencia modificar el Acuerdo 257 del 25 de abril de 2016, que establece el Calendario Académico 2016 – II del Pregrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia y ajustarlo de la siguiente forma:

CALENDARIO ACADÉMICO 2016-II	
PLANEACION DEL SEMESTRE 2016-II	Del 11 al 15 de julio de 2016
INDUCCIÓN A ESTUDIANTES NUEVOS, TRANSFERENCIA Y CAMBIO DE PROGRAMA 2016-II	Del 21 al 26 de julio de 2016
MATRÍCULA 2016-II:	21 de julio de 2016
AJUSTES DE MATRÍCULA 2016-II:	Del 3 al 10 de agosto de 2016
INICIO DE CLASES 2016-II:	Agosto 1º de 2016
EVALUACIÓN DEL PROCESO SEMANA 8	Del 19 al 23 de septiembre de 2016
FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS.	Noviembre 25 de 2016
EVALUACIÓN DEL PROCESO (FINAL)	Del 21 al 25 de noviembre de 2016
EVALUACIONES FINALES	Del 28 al 2 de diciembre de 2016
REPORTE DE NOTAS	2 de diciembre de 2016
HABILITACIONES, VALIDACIONES Y EXAMENES DE CLASIFICACIÒN	Del 5 al 9 de diciembre de 2016
FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE 2016-II	9 de diciembre de 2016
EVALUACIÓN FINAL DEL PERÍODO ACADÉMICO 2016-II	Del 5 al 9 de diciembre de 2016
PLANEACION DEL SEMESTRE 2017-I	Del 12 al 16 de diciembre de 2016
ESPACIO INTERSEMESTRAL 2016-II	Del 12 de diciembre al 20 de enero de 2017
VACACIONES FIN DE AÑO	Del 26 de diciembre al 17 de enero de 2017

Artículo segundo. Enviar copia de este Acuerdo a la oficina de Admisiones y Registro y a la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Antioquia.

CLARA EUGENIA ESCOBAR G.
Presidenta

JOHN JAIRO BETANCUR P.
Secretario

10. De Admisiones y Registro, solicitudes de Reingresos, Transferencias y Cambios de Programa 2017-1:

TRANSFERENCIAS				
CÉDULA	NOMBRE	ORIGEN	PROMEDIO	APROBADO
1039467983	García Ortiz Laura María	U.C.C.	4.50	SI
1037654763	Holguín Restrepo Daniela	U.C.C.	4.36	SI
1022096777	Castrillón Isaza Leidy Laura	U.C.C.	4.23	NO
1039465091	Oyuela Montoya Paula Andrea	U.C.C.	4.13	NO
1152462890	Rivera Giraldo Zaira Viviana	U.C.C.	4.04	NO
1152705477	Aristizábal Padilla Edwin Alonso	U.C.C.	4.03	NO
1127276434	Granada Colorado Sara C.	HONDU-RAS	4.00	NO

CAMBIO DE PROGRAMA				
CÉDULA	NOMBRE	ORIGEN	PROMEDIO	APROBADO
1116272041	Carmona José Nicolás	Química Farmacéutica		SI
1037613224	Pelaez Uribe Silvana	Lic. Ed. Especial		SI
1152216033	Suaza Gaviria Carolina	Ciencias Políticas		NO

REINGRESOS		
CÉDULA	NOMBRE	APROBADO
1037639620	Álvarez G. Lorena	SI
1128482822	Sáenz Rivera Eduardo de J.	SI
1114388202	Garzón Muñoz Lisa Maria	SI
1036637907	Toro Acevedo Daniel Felipe	SI
1022095162	Rodríguez A. Jenny C.	NO APROBADO

Según el Acuerdo 147 del Consejo de Facultad del 21 de junio de 2010:

"REINGRESOS

Artículo 1. Serán automáticos para aquellos estudiantes que no se encuentren en situación

	académica insuficiente y gestionaron la solicitud en el tiempo reglamentario. **Parágrafo.** El Consejo de Facultad analizará detenidamente los casos de los estudiantes que soliciten reingreso después de haber cancelado su matrícula por fuerza mayor o enfermedad certificada y podrá negar o aplazar la decisión de admisión. Para esto el Consejo podrá recurrir al concepto de personas expertas, quienes podrán asesorar la toma de una decisión. **Artículo 2.** No se recibirán solicitudes de reingreso con cambio de programa. Esto es válido tanto para estudiantes de otras áreas que han suspendido sus estudios, como para graduados que desean hacer otra carrera dentro de la Universidad".
11.	Oficio del Editor General de la Revista solicitando suplir los reemplazos de los tres miembros del Comité Temático que han renunciado: Leticia Botero Z. , Carlos Martín Ardila M. y Federico Latorre C. Los dos primeros en el plan de trabajo tienen las horas concertadas, por lo cual se debe aprobar a partir de diciembre: • Tienen asignadas para el comité de la revista 2 horas semanales (45 al semestre) en administración académica. • En otras actividades se les asignan 4 horas por artículo a evaluar (la resolución 22863 del 9 de agosto de 2006 dice cuántas horas para el editor) La doctora Leticia tiene otras horas de cátedra adicionales. Ella ha manifestado estar dispuesta a quedarse hasta que se termine esta Decanatura. Hay que invitar al deber Institucional al doctor Carlos Martín, el cual se ha beneficiado grandemente de la Universidad, para él debe ser claro la dificultad que tiene la revista en llenar los perfiles de los editores y mostrar solidaridad. En su plan de trabajo se le han asignado muchas horas para escribir artículos, por lo cual puede sacar tiempo. Se delega en la Decana y Vicedecano hablar con Carlos Martín e invitarlo a la solidaridad y compromiso Institucional.
12.	Del doctor Carlos Martín Ardila Medina, renuncia irrevocable como Editor Temático de la Revista de la Facultad. Como se mencionó en el punto anterior, se delega en la Decana y Vicedecano hablar con el profesor e invitarlo a continuar con las funciones editoriales por lo menos hasta diciembre.
13.	De la Coordinadora de Posgrados, solicitud de reingreso del estudiante Andrés Acevedo Álvarez, cédula 1128448531 al posgrado de Odontología Integral del Adulto –énfasis en Prostodoncia, al semestre 2017-1. Se aprueba, ya que es un derecho consagrado en el Reglamento Estudiantil.
14.	De la Coordinadora de Posgrados, solicitud de reconocimiento de materias de la estudiante **CLARA LILIANA GALLEGO GÓMEZ**, cédula 43208965, del programa de Maestría en Ciencias Odontológicas. Curso a reconocer: Electiva II (3518012). Se aprueba.

15.	Solicitud del doctor José Vicente Vallejo O. de aval para realizar trámite ante el Fondo Patrimonial de la Vicerrectoría de Docencia para la cofinanciación de gastos de desplazamiento y estadía de la docente Fernanda Briguentti, que viene desde Sao Paolo, Brasil, por medio del convenio DINTERINTERNACIONAL UNESP/CES, avalado por el Ministerio de Educación Brasileño y el convenio específico entre las universidades CES y la Facultad de Odontología Araraquara de la Universidad Estatal Paulista Julio de Mesquita Filho -UNESP, para actividades en el Doctorado en Ciencias Odontológicas, del cual hace parte el docente. La Decana explica que la Facultad en nombre de la Universidad de Antioquia no tiene ninguna alianza oficial con el CES para el desarrollo de este programa, al que fue admitido el profesor José Vicente, y que al no existir un convenio, no hay contra qué movilizar recursos. Se sugiere realizar una reunión de la Decana con el profesor José Vicente Vallejo, y con la asistencia de la doctora Mónica Trujillo y Leonor González para aclarar el asunto. Se considera, a la luz del entendimiento de las circunstancias actuales, que el profesor debería solicitar una comisión de estudios, para acceder a los beneficios económicos potenciales para estudios de doctorado. La Decana entiende que la universidad de Sao Paulo para establecer alianzas exige estándares de investigación con los cuales el CES no cumple y la U de A sí; sin embargo el convenio es con el CES, y por eso sus profesores no pagan, y el doctor José Vicente sí. La Universidad de Antioquia en estas condiciones no tiene usufructo (a no ser la preparación del profesor) y el CES sí. Se aclara que la duración del programa es de 48 meses, y se ofertaron 8 cupos para el CES y dos para la **demanda externa**, con una metodología a distancia, seminarios y actividades clínicas. Se ofertan 8 líneas de investigación (Crecimiento y desarrollo, Lesiones bucales, biomateriales, epidemiología, formación y desarrollo cráneo facial, formación y desarrollo dental, tecnologías de diagnóstico y tratamiento, validación métrica). En este sentido se debe aclarar si el profesor José Vicente Vallejo está inscrito en un cupo de demanda externa, o si hace parte de los cupos del CES (lo cual implicaría un convenio CES- U de A).
16.	Presentación de solicitudes para ascenso en el escalafón y evaluadores homólogos externos para su trabajo, de los siguientes profesores: • Doctora Mónica Trujillo Hoyos, para ascenso a Profesora Asociada. Trabajo: Capítulo de libro: "La seguridad del paciente, una mirada desde la práctica odontológica". • Doctor John Jairo Betancur Pérez, para ascenso a Profesor Titular. Trabajo: "Valores Cefalométricos Del Análisis De Kim En la población mestiza caucasoide de Medellín Antioquia, aplicables para el diagnóstico de la filosofía MEAW" *Investigador principal*: Betancur, John Jairo *Coinvestigadores: López Galeano,* Jeovanny; Gómez Gómez, Julián David y Alzate Giraldo, Aurelio El cual recibió mención de reconocimiento del Consejo de Facultad de acuerdo con el Acta 337 del 20 de Agosto de 2013.

	Se delega en la Jefe del Departamento de Estudios Básicos verificar el cumplimiento de los requisitos: evaluaciones anteriores, tiempo en la categoría y las características del trabajo (de acuerdo con la circular de Vicerrectoría de Docencia). Deben anexar la carta de los demás autores con la renuncia a utilizar este trabajo con fines similares.
17.	De los residentes de Odontología Integral del Adulto – Prostodoncia: **LYAN ALONSO BERMÚDEZ QUINTERO,** cédula 1065565608 y **VALERIA CARMONA CIFUENTES**. Solicitud de apoyo económico para asistir al curso sobre "planeación implanto – protésica" en las instalaciones de Zimmer Institute Colombia en la ciudad de Bogotá los días 24, 25 y 26 de octubre de 2016. Se deja ad referéndum de la Decana, ya que es organizado por una Casa Comercial, la cual tiene el propósito de fidelizar los futuros egresados como consumidores de sus productos, por lo cual a pesar de los aportes que esta capacitación hace al proceso de formación, se debe tener en cuenta que el beneficio finalmente es para la casa comercial y el estudiante, a la Institución no le queda ninguna contraprestación tangible a futuro (no es una capacitación de profesores). Se debe tener en cuenta que el valor del curso es de $675.000 (práctica con implantes), el transporte $250.000 y el alojamiento $150.000, y que la Facultad esta en déficit presupuestal.
18.	Solicitud de los estudiantes de Maestría en Ciencias Odontológicas **CLARA LILIANA GALLEGO Y JORGE ELIÉCER PATIO**, para matrícula extemporánea del curso Trabajo de Grado (3518014), en el semestre 2016-2 Se aprueba recomendar la aprobación al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado, teniendo en cuenta las circunstancias expuestas por los estudiantes. • Teniendo en cuenta que la matrícula para la Maestría en Ciencias Odontológicas en la Facultad de Odontología para el semestre 2016-2 se realizó el 11 de julio de 2016 y que los ajustes de matrícula se realizaron del 18 al 22 de julio de 2016. • Que los estudiantes de Maestría en Ciencias Odontológicas JORGE ELIECER PATIÑO GIRALDO y CLARA LILIANA GALLEGO presentaron la solicitud de matrícula extemporánea del curso Trabajo de Grado, debido a que no lo matricularon y no se percataron a tiempo de que en el último semestre tenía que matricular este curso. • Que los estudiantes solicitaron autorización para prórroga de trabajo de grado y en este momento se detectó que no lo tenía matriculado. • Que en esta materia sólo se reporta una nota ÚNICA al momento final de sustentar el trabajo de grado. • Que el Consejo considera que se puede evitar incurrir en un retraso innecesario adicional para su proceso de formación. El Consejo de Facultad aprobó recomendar al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado la matrícula extemporánea del curso.
19.	De los residentes de tercer año de la Especialización Clínica en Ortodoncia **IVÁN DARÍO LÓPEZ CASTRO**, cédula 1128406450 y **JERSON JAIR LONDOÑO PATIÑO**, cédula 71781198, solicitud de aval para intercambio académico en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, Jalisco, México, desde el 7 de noviembre al 2 de diciembre de 2016; Se aprueba. Debe corregirse la carta del Comité de programa, señalando que "Se da el aval para solicitar la aprobación de la movilidad ante el Consejo de Facultad" (el Comité de programa no aprueba la

	movilidad sino el aval para solicitarla ante el Consejo). Solicitar la corrección al Comité de Programa, doctora Diana Ramírez. En el caso del estudiante Jerson Jair Londoño Patiño, debe recordársele en la carta de aprobación de esta solicitud, que para el Consejo de Facultad parece incompatible su intención de realizar una pasantía internacional de casi un mes, y al mismo tiempo un curso dirigido de Investigación 5, cuya solicitud se negó en un Consejo anterior hasta no tener confirmado el logro de los objetivos de investigación 4, evidenciados por el reporte de la nota. Se le sugiere que antes de continuar los trámites de pasantía, aprobados en este Consejo, aclare la posibilidad de matricular el curso de Investigación 5 como dirigido, y ponga en conocimiento de este Consejo la estrategia definida con su tutor de investigación para desarrollar los propósitos de formación de Investigación 5 al tiempo con la pasantía, que justifique la aprobación del mismo.
20.	Solicitud de la estudiante **DEICY KATHERYN GUTIÉRREZ ARBOLEDA**, cédula 1017178979 para revisión del listado de la Matrícula de Honor 2016-I. Se enviará esta solicitud para verificación a la oficina de Admisiones y Registro, después de revisar el número de créditos que tiene matriculados la estudiante, ya que si no cumple con el mínimo, se puede responder desde la Vicedecanatura.
21.	Del estudiante **SANTIAGO PALACIO GUTIÉRREZ**, cédula 1036640736 solicitud para considerarlo para la ocupación de la plaza para el servicio social obligatorio en el Municipio de La Pintada. Se delega en la doctora Mónica Trujillo verificar a partir de qué fecha están disponibles las plazas que la Facultad tiene asignadas (son dos Municipios), ya que hace muy poco fueron ocupadas; y corroborar en los listados cuáles son los estudiantes que tendrían derecho a ellas de acuerdo con los criterios establecidos para dicha asignación (Verificar si esta primero que Estefanía Hernández). Se delega en la doctora Mónica Trujillo informar a la Vicedecanatura, para dar respuesta a este oficio.
22.	Del estudiante **OSCAR EDUARDO JIMÉNEZ GUERRERO**, cédula 1085291325 solicitud de matrícula extemporánea como curso dirigido de Rotaciones III. Se aprueba, siempre y cuando se ponga al día con las historias que debe desde la matrícula del 8° semestre. Se debe hablar con el profesor Gonzalo Jaramillo, el cual se responsabilizó de acompañar al estudiante. Se decide hacer la solicitud al estudiante del cumplimiento del compromiso pendiente con las historias desde el Consejo de Facultad, estableciendo como fecha límite para ello el 4 de noviembre. Se enviará oficio al Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado en los siguientes términos: Teniendo en cuenta que la matrícula para el semestre 2016-2 en la Facultad de Odontología se realizó el 21 de julio de 2016 y que los ajustes de matrícula se realizaron del 3 al 10 de agosto de 2016. Que el estudiante **OSCAR EDUARDO JIMÉNEZ GUERRERO**, cédula 1085291325 cursó y aprobó con la nota 3.0 (tres, cero) el curso Rotaciones 2 (3513908) en el semestre 2016-2, grupo 1, según el informe de la coordinadora del curso, doctora Liliana Castrillón. Que el estudiante presentó al Consejo de Facultad la solicitud de matrícula extemporánea como curso dirigido de Rotaciones 3 (3513005) en el semestre 2016-2

	Que este curso es el último que le queda pendiente, corresponde a 3 créditos y se desarrolla en dos semanas. Que la coordinadora de Rotaciones 3, doctora Marta Marín, considera posible incorporarlo en el último grupo de rotación del semestre. El Consejo considera que se puede favorecer al estudiante evitándole incurrir en un retraso en su proceso de graduación y recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado la autorización de matrícula extemporánea del curso como dirigido en el grupo 96.
23.	Del estudiante de pregrado **FREDDY ALBERTO GALVIS OROZCO**, cédula 70729335, solicitud para cancelación de los cursos Clínica del Niño VI (3513902) y Clínica del Adulto V (3513907) y quedar matriculado con menos de ocho créditos en el semestre 2016-2. Se aprueba matrícula con menos de 8 créditos. (Resolución 1.493). Se delega en la doctora Mónica Trujillo la gestión de la reasignación de pacientes.
24.	Plan de Estímulos para Empleados Administrativos de la Universidad de Antioquia, adscritos a la Facultad de Odontología. Luego de la evaluación realizada por los jefes que tienen personal a cargo, se dará el aval al señor Guillermo Flórez para continuar con el trámite ante la oficina de Talento Humano.
25.	Oficio de la Coordinadora de la Biblioteca de la Facultad de Odontología, sobre estrategias mancomunadas para que la comunidad académica haga uso adecuado de los productos y servicios que ofrece el Sistema de Bibliotecas. El Consejo se da por enterado.
26.	Postulaciones Ceremonia de Exaltación de Méritos 2016.

CEREMONIA DE EXALTACIÓN DE MÉRITOS 2016
Viernes 18 de noviembre de 2016 – 16:00 horas
Auditorio Principal

1. DISTINCIONES POR AÑOS DE SERVICIO: 30, 25 Y 20

Este reconocimiento se entrega con el propósito de rendir un homenaje de gratitud, exaltar y reconocer el desempeño de los servidores universitarios: empleados docentes, no docentes y trabajadores oficiales que cumplan Años de Servicio.

43 AÑOS:	FLOR MARINA GIL VARGAS
41 AÑOS:	CLARA EUGENIA ESCOBAR GUENDICA
30 AÑOS:	DOLLY ARENAS MOLINA
25 AÑOS:	ROSALBA MENA GARCÉS MARIA PATRICIA MARÍN CORTÉS
20 AÑOS:	DORIS LUCIA ALZATE CASTAÑO GLORIA CECILIA HENAO MASSON MARTHA ELA LÓPEZ GAVIRIA LUZ MARIA MONTOYA MONTOYA

2. DISTINCIÓN ESPÍRITU UNIVERSITARIO

Este reconocimiento será entregado al profesor, estudiante y empleado de la Facultad de Odontología, que se haya distinguido por su compromiso y aportes a los proyectos que enmarcados en los Planes de Desarrollo y Acción Institucionales y de la Facultad, aportan para el alcance los logros de la dependencia en las diferentes áreas contribuyendo a la construcción de la historia de la Facultad y la Universidad.

CATEGORÍAS

DOCENTE:

Postulados:	**Jesús Octavio Montoya Callejas** **Diego Gil Alzate**
Exaltado:	**Jesús Octavio Montoya Callejas** Es un docente que ha sobresalido por su alto compromiso institucional y por sus aportes a proyectos enmarcados en los Planes de Desarrollo y Acción de la Universidad y de la Facultad. Como líder del Laboratorio de TICs de la Facultad, e invitado permanente al comité de plataforma informática, se ha destacado por sus aportes, acompañamiento y disponibilidad para apoyar a los profesores, estudiantes y auxiliares con el desarrollo de habilidades utilizando estas metodologías y tecnologías, lo cual ha posibilitando aportes significativos en los procesos académicos y de servicio

EMPLEADO:

Postulados:	**Luz María Montoya M.** **Juan Rave** **Margarita Giraldo**
Exaltado:	**Luz María Montoya M.** **Juan Rave** **Margarita Giraldo**

ESTUDIANTE:

Postulados:	**Sebastián Pérez Medina**
Exaltado:	**Sebastián Pérez Medina**

3. DISTINCIÓNES AREA ACADÉMICO PEDAGÓGICA

3.1. PROFESOR DESTACADO EN INVESTIGACIÓN "RAÚL MEJÍA VILLA"

Reconocimiento al profesor que en cumplimiento de las actividades concertadas, haya sobresalido por su alto desempeño en investigación, distinguiéndose por el impulso a la investigación en la Facultad, mediante su producción académica y el desarrollo de proyectos.

Postulados:	**ADRIANA POSADA** **LUIS MIGUEL RAMIREZ ARISTIGUIETA**
Exaltado:	**LUIS MIGUEL RAMIREZ ARISTIGUIETA**

3.2. PROFESOR DESTACADO EN EXTENSIÓN "ÓSCAR LÓPEZ GÓMEZ"

Reconocimiento al profesor que en cumplimiento de las actividades concertadas, haya sobresalido por su alto desempeño en Extensión.

Postulados:	**GLORIA ESCOBAR** **SUSANA RAMÍREZ** **YOMAIRA VIÑAS SARMIENTO**
Exaltado:	**YOMAIRA VIÑAS SARMIENTO** Es una docente que ha sobresalido por su alto compromiso institucional y por sus aportes a los proyectos enmarcados en los Planes de Desarrollo y Acción de la Universidad y de la Facultad Se destaca su liderazgo en las actividades de extensión, principalmente en lo relacionado con planeación, programación y coordinación logística de las prácticas del X semestre, actividad que se realiza en convenio con los municipios de Antioquia. También se reconoce su participación en actividades interinstitucionales e intersectoriales como representante de la Facultad de Odontología en el proyecto: "Fortalecimiento de la APS en cinco municipios del Suroeste antioqueño, de la cuenca del Rio San Juan"; y en el Comité académico inter facultades de Atención Primaria en Salud.

3.3. EXCELENCIA DOCENTE "MARIO JIMENEZ LAVERDE"

El reconocimiento se entrega al profesor que se haya destacado en sus labores docentes y que haya sido evaluado como excelente por el mayor número de estudiantes, en criterios relacionados con el dominio del saber, la utilización de metodología innovadoras, el respeto, la capacidad de motivación, el liderazgo, la objetividad, la imparcialidad, la producción de material docente, la creatividad, el logro de los objetivos propuestos y la articulación en mayor o menor grado, de la docencia con la investigación y la extensión.

Postulados:	**DIANA MARÍA ISAZA GUZMÁN**
Exaltado:	**DIANA MARÍA ISAZA GUZMÁN** Ha trascendido en sus labores como docente de pre y posgrado. Sus estudiantes siempre la han valorado como una profesora excelente, no sólo por el dominio del saber, y la utilización de metodologías innovadoras, sino por el respeto, la capacidad de motivación, el liderazgo, la objetividad e imparcialidad en el qué hacer dentro y fuera del aula.

3.4. MOCIONES DE RECONOCIMIENTO

Docentes ascenso en escalafón a profesor Titular 2016:

- GERARDO BECERRA SANTOS 01/12/2015
- PEDRO MARÍA JARARILLO 01/02/2016
- DIANA MARÍA BARBOSA LIZ 01/05/2016
- DARÍO BERNARDO GIL TORRES 01/08/2016
- JOSÉ VICENTE VALLEJO OCHOA 01/10/2016

Por su trayectoria

- DIEGO GIL ALZATE

Coordinadores de todas las especialidades clínicas y profesores de los comités de acreditación, por su liderazgo y alto compromiso institucional:

- Federico Latorre Correa
- Eliana Marcela Arias Sánchez
- Mauricio Villegas Vélez
- Gabriel Emilio Espinal Botero
- Elizabeth Llano Sánchez
- Diana Milena Ramírez Ossa
- Luis Alejandro Sánchez Uribe
- José Nayib Radi Londoño
- Lina María Franco González
- Paula Andrea Villa Machado

3.5 AMIGO DE LA BIBLIOTECA

Categoría Docente

Postulados:	**RODRIGO FELIPE NARANJO RESTREPO** **PEDRO MARÍA JARAMILLO VALLEJO**
Exaltados:	**RODRIGO FELIPE NARANJO RESTREPO** **PEDRO MARÍA JARAMILLO VALLEJO**

4. RECONOCIMIENTO AL MERITO ESTUDIANTIL

4.1. AREA CULTURAL Y DEPORTIVA

Reconocimientos conferidos a estudiantes que se hayan destacado en el contexto departamental, nacional e internacional, en los campos científico, humanístico, cultural, deportivo, artístico o de servicio a la comunidad en cumplimiento de actividades curriculares y extracurriculares, como una manera de fortalecer la formación integral, cualificar el uso del tiempo y enriquecer la personalidad, mediante el cultivo de las artes, las ciencias y la práctica del deporte como formas de convivencia y aportes al enriquecimiento de nuestros valores científicos y culturales.

Postulados:	**EIMAR DARIO ROSSO RUEDA** **DANIEL LONDOÑO** **PAOLA JARAMILLO ZULUAGA** **KAREN TATIANA PIEDRAHITA CORTES**
Exaltado:	**EIMAR DARIO ROSSO RUEDA** **DANIEL LONDOÑO** **PAOLA JARAMILLO ZULUAGA** **KAREN TATIANA PIEDRAHITA CORTES**

Salón de Arte 2016

Tercer lugar:	Berenice Angée Cerquera, egresada
Segundo lugar:	Luis Alberto Vélez Restrepo, egresado
Primer Lugar:	Wilton Gaviria Quintero, estudiante

4.3. RECONOCIMIENTO AL MEJOR PROMEDIO CRÉDITO POR SEMESTRE

Se entrega al estudiante con el mejor promedio crédito en el semestre inmediatamente anterior en los Programas de Pregrado en Odontología y Posgrados que cumpla con los siguientes requisitos:

- Haber cursado en el último semestre académico un mínimo de 14 créditos y hallarse matriculado actualmente al menos en situación similar
- Poseer un promedio crédito ponderado superior o igual a 4.00
- No haber perdido ó habilitado asignaturas o áreas durante los semestres cursados
- No tener sanción disciplinaria vigente

MEJOR ESTUDIANTE NIVEL 2015 / 01

MATRÍCULA DE HONOR SEMESTRE 2015-1

NIVEL	NOMBRE	PROMEDIO
2	PAULA ANDREA MARTINEZ GOMEZ	**4.33**
3	ANA CAROLINA TREJOS POSSO	**4.57**
4	MARISOL RAMIREZ CALLE	**4.23**
5	MANUELA PARRA ARANGO	**4.54**
6	VALENTINA DE LA ROCHE COLORADO	4.42
7	SAMUEL EDUARDO CARDONA MEJÍA	4.43
8	ISABEL CRISTINA RAMÍREZ VILLADA	4.46
10	STEFANÍA HERNANDEZ VIANA	4.34
11	JULIANA GOMEZ ORTEGA	4.59
12	JEISON ALEXANDER MEDINA QUINTERO	4.68

MEJOR ESTUDIANTE NIVEL 2015 / 02

MATRÍCULA DE HONOR 2015-2

NIVEL	NOMBRE	PROMEDIO
3	GUTIERREZ ARBOLEDA DEICY KATHERYN	4.80
6	DE LA ROCHE COLORADO VALENTINA	4.50
7	CRUZ GONZALEZ CRISTIHIAN CAMILO	4.10
8	BUITRAGO CEBALLOS LEIDY ANDREA	4.80
8	YANCES SANCHEZ MARIA CAMILA	4.80
9	GOMEZ ESPINOSA JOY ANTHONY	4.40
10	ALZATE VALENCIA VERONICA	4.60
11	PEREIRA MARTÍNEZ MARTHA LUCIA	4.54
12	GOMEZ ORTEGA JULIANA	4.71

4.4. MEJOR ESTUDIANTE PROGRAMAS DE POSGRADO:

SEMESTRE 2015 / 01

NOMBRE COMPLETO	PROGRAMA	PROMEDIO
ANNY MARCELA VIVARES BUILES	ESPE. CLÍNICA ODONTOLOGIA INTEGRAL DEL ADULTO	**4.78**

SEMESTRE 2015 / 02

NOMBRE COMPLETO	PROGRAMA	PROMEDIO
LEIDY JOHANA RANGEL RINCON	ESPE. CLÍNICA ODONTOLOGIA INTEGRAL DEL ADULTO	**4.69**

4.5. MEJOR GRADUADO 2015:

NOMBRE COMPLETO	Promedio
JEISON ALEXANDER MEDINA QUINTERO	**4.45**

4.6. MEJOR ESTUDIANTE AVANZADO POR PROGRAMA 2016:

NOMBRE COMPLETO	Promedio
SANTIAGO PALACIO GUTIERREZ	**4.52**
VALENTINA DE LA ROCHE COLORADO	**4.52**

4.7. MEJORES ECAES 2015:

NOMBRE COMPLETO

5. RECONOCIMIENTO A EGRESADOS

5.1. EGRESADOS BODAS DE PLATA

Graduados el 20 de marzo y el 3 de septiembre de 1991

AICARDO DE JESUS TAMAYO LOPERA
ALBERTO OSPINA GOMEZ
ANA ELSA MARIA PAEZ MEJIA
ANA MARIA FERNANDEZ SALDARRIAGA
BEATRIZ ELENA OSSA MORENO
BERNARDO MEJIA URIBE
BERTHA ALICIA VALENCIA PEREZ
BLANCA REGINA ZULUAGA RUIZ
CARLOS ALBERTO CARDENAS BOTERO
CARLOS AUGUSTO GIRALDO LOPEZ
CARLOS MARIO MENDOZA CASTAÑO
CARLOS MARIO PIEDRAHITA TAMAYO
CIELO BEDOYA RENDON
DAIRON HUMBERTO GARCIA CARVALHO
DEBORA DEL CARMEN LOPERA ROJAS
DIANA CRISTINA ESCOBAR CORREA
DIANA PATRICIA BOTERO BOTERO
DIANA PATRICIA LEDESMA HENAO

DIEGO DUQUE VELEZ
EUCLIDES RAFAEL DEL VALLE BLANCO
EVELIO DE JESUS CARDONA JARAMILLO
GABRIEL JAIME VEGA LOPEZ DE MESA
GLORIA CECILIA BUILES ESTRADA
GLORIA PATRICIA ARROYAVE LOAIZA
GLORIA PATRICIA VELASQUEZ GOMEZ
GONZALO DE JESUS HENAO ALVAREZ
GUILLERMO LEON GARCIA LOPEZ
GUILLERMO LEON TRUJILLO OCHOA
HERNAN DARIO MUNERA MUNERA
IGNACIO ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
JAIRO ENRIQUE MONTOYA ZAPATA
JOHANNES RICHARD MONTOYA BUSTAMANTE
JOHN JAIME ALVAREZ LOPERA
JOHN JAIRO ESCUDERO ARIAS
JORGE ANIBAL JIMENEZ MARIN
JORGE ENRIQUE LOPEZ GOMEZ
JORGE WILLIAM DE LA CRUZ OSPINA MORENO
JOSE FERNANDO MONTOYA RESTREPO
JUAN MARIO ORTEGA RESTREPO
LIBIA VICTORIA MONTOYA LONDOÑO
LOT MARIO GUARIN GARCIA
LUCIA DE FATIMA RESTREPO URIBE
MARGARITA MARIA OCHOA JARAMILLO
MARIA BEATRIZ URIBE DE ARANGO
MARIA CELMIRA DUQUE CARDONA
MARTHA LUCIA GIRALDO CIFUENTES
MARY LUZ SERNA VALENCIA
MIRIAM TORO OROZCO
NORMA LUCIA BEDOYA TORO
OLGA CECILIA CANO CARVAJAL
OLGA LUCIA VALENCIA MEDINA
PATRICIA GUALDRON MORALES
RUBEN DARIO GARCIA SUAREZ
RUTH CELENY MEJIA ARBOLEDA
SERGIO DE JESUS RUIZ ORTIZ

ADOLFO LEON ARANZAZU TABORDA
ADRIANA MARIA OCHOA ECHEVERRI

ADRIANA MARIA ZULUAGA USME
ALFONSO ARANGO PELAEZ
ANA MARIA RAMIREZ RAMIREZ
ANGELICA SIERRA CLAVIJO
BEATRIZ OFIR PELAEZ RUIZ
BELLAYRE DE JESUS MEDINA AGUDELO
BLANCA CECILIA ARANGO ARANGO
CAMILO HERNANDO AGUIRRE CASTAÑO
CARLOS FERNANDO GOMEZ LONDOÑO
CARLOS MARIO CANO RESTREPO
CARLOS MARIO PALACIO CEBALLOS
DELLY HERMA GUTIERREZ ARISTIZABAL
DORIS PATRICIA ACEVEDO RIOS
ELKIN DE JESUS SEPULVEDA GOMEZ
EVELYN DE JESUS BRUN MARQUEZ
FABIO ERNESTO GIL MUÑOZ
FANNY LUCIA YEPES DELGADO
FERNANDO ALBERTO MUÑOZ BETANCUR
FREDY HERNAN ALZATE OCHOA
GLORIA CECILIA COSSIO MESA
GLORIA PATRICIA ARANGO PEREIRA
HAROLD ANIBAL MARIN PALACIO
HECTOR IGNACIO CARDONA VILLEGAS
HUMBERTO LEON BUILES GIRALDO
JAIME ALBERTO TOBON RIOS
JHON JAIRO GARCES PALACIO
JHON JAIRO JIMENEZ BETANCUR
JORGE ALBERTO PALACIO GARTNER
JORGE ENRIQUE ZAPATA OCAMPO
JORGE IGNACIO BUSTAMANTE MORALES
JOSE FERNANDO VASQUEZ GONZALEZ
JUAN GUILLERMO ACOSTA CARVAJAL
JUAN GUILLERMO AGUIRRE RESTREPO
LIBARDO GARCIA MORALES
LUCIA VICTORIA BERNAL DE JARAMILLO
LUIS FERNANDO JIMENEZ MARIN
LUZ JANETH HURTADO BERRIO
MARIA ELENA MONTOYA ARANGO
MARIA GLADYS LOPEZ LONDOÑO
MARTHA CECILIA OSORIO DIAZ

MARTHA EUGENIA ALVAREZ NARANJO
MYRIAM DEL SOCORRO ALVAREZ BUILES
NORA PATRICIA GARCIA GONZALEZ
ORLANDO PULGARIN CORREA
RICARDO LEON RUBIO ESCOBAR
TULIA EMMA ARISTIZABAL PINEDA
WILLIAM RODRIGO CORDOBA FRANCO

5.2. EGRESADOS BODAS DE ORO ESTE ENCUENTRO SE REALIZARÁ EL 16 DE NOVIEMBRE A LAS 11:00 HORAS EN EL SALÓN DEL CONSEJO.

Graduados en 1966

RODRIGO GALEANO RAMIREZ
JUAN QUINTERO GONZALEZ
EFRAIN RESTREPO SALDARRIAGA
LUIS G. VALENCIA MARTINEZ

Fallecido:

JOSE MARIA ZAPATA HERRERA

CLARA EUGENIA ESCOBAR G.
Presidenta

JOHN JAIRO BETANCUR P.
Secretario

Transcriptor: Sandra Gutiérrez A.